

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 12 de Octubre del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice las bases de Licitación Pública "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ADAPTAS" de ID 3149-50-L122, Solicitado por la Directora de DIDECO Srita. Vinka Bonilla Donoso y la Encargada del Programa ADAPTAS Sra. Yeniza Cortes Bonilla, mediante Memorándum 372 de fecha 22 de Septiembre de 2022.
- 4 Bases Técnica y Administrativas ID 3149-50-L22
- 5 Memorándum N°0372, Vinka Bonilla Donoso
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, las bases de Licitación Pública "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ADAPTAS" de ID 3149-50-L122, Solicitado por la Directora de DIDECO Srita. Vinka Bonilla Donoso y la Encargada del Programa ADAPTAS Sra. Yeniza Cortes Bonilla, mediante Memorándum 372 de fecha 22 de Septiembre de 2022.

- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME -Tesorería- Archivo.